

## **La igualdad sustantiva en la representación política: acciones afirmativas y paridad de género en Sinaloa**

*Dra. Janeth Yolanda Gastélum Urquidy  
Dr. Martín González Burgos*

Las acciones afirmativas en materia de paridad de género constituyen instrumentos jurídicos diseñados para corregir desigualdades estructurales que históricamente han limitado la participación política de las mujeres. Su fundamento se encuentra en el principio de igualdad sustantiva reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de derechos humanos y el marco normativo electoral nacional y local. Estas medidas no representan privilegios ni excepciones al principio de igualdad, sino mecanismos orientados a garantizar el acceso efectivo de las mujeres a los espacios de representación política. La presente ponencia analiza la evolución jurídica de la paridad de género en México y su desarrollo particular en Sinaloa, tomando como punto de partida la reforma constitucional de 2014, mediante la cual la paridad de género fue incorporada como un principio rector en materia electoral. A partir de este momento, se impulsó una transformación progresiva del sistema jurídico y político mexicano, ampliándose posteriormente, con la reforma constitucional de 2019, hacia el principio de “paridad en todo”, extendiendo su alcance a los distintos poderes, órdenes de gobierno y órganos autónomos. Asimismo, se examina la construcción normativa local y las medidas implementadas para fortalecer la participación política de las mujeres y garantizar una representación más equilibrada en los espacios de toma de decisiones. De manera particular, se estudia el papel del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) en la operativización de la paridad mediante acuerdos, lineamientos y acciones afirmativas orientadas a garantizar no solo la igualdad formal, sino también resultados sustantivos. Entre estas medidas destacan los bloques de competitividad, la integración paritaria de candidaturas y los mecanismos de corrección frente a prácticas de simulación política. Los resultados observados en los procesos electorales recientes evidencian avances significativos en la representación femenina en cargos de elección popular. La consolidación de la democracia paritaria requiere no solo reformas jurídicas e institucionales, sino también una transformación cultural que elimine los estereotipos de género y promueva una participación política verdaderamente incluyente.